

11044143*1

Rivera, 12 de marzo de 2018.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, SE AUTORIZA el gasto de \$ 465.000,00 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cinco mil) más I.V.A. además de \$ 91.200,00 (pesos uruguayos noventa y un mil doscientos) destinados a Leyes Sociales, a la empresa **PRODEC S.R.L.** a los efectos de realizar la adecuación de hasta 300 medidores en la ciudad de Tacuarembó.

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste.